



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 09 Días del mes de junio de 2025, siendo las 12:30 hs se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ID 470567 - MEJORAS EN PLAZOLETA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA, bajo la modalidad de “MENOR CUANTIA NACIONAL”, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 7021/22 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por las siguientes personas, C.P. Rosana Gonzalez, Abg. María Gabriela Jovellanos y el Abg. Ever Barrios.

MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación; elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

ANTECEDENTES

- a) PAC 2025 No: 470567
- b) Disponibilidad Presupuestaria: CDP Nº 117.804 Gs. 530.000.000.
- c) Fecha de Publicación el SICP: 21/05/2025
- d) Monto total referenciado \$ 527.283.888

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 06/05/25 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
3182269-0	Persona Física - Bienes y Servicios	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAURO NICOLICCHIA	giovannielizaur@gmail.com	Gs. 527.283.888

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

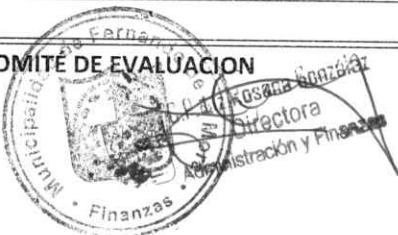
N/a

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAURO NICOLICCHIA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno



EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal: En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública <https://www.sfp.gov.py>. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal [paraguay.gov.py](https://www.paraguay.gov.py); del formulario la DDJJ de personas se obtienen:



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.
7745510

7745510

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3182269, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, la firma cumple con los requisitos de capacidad legal.

ANÁLISIS DE PRECIOS EN LAS PLANILLA OFERTADAS.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA	Gs. 527.283.888	no aplica corrección aritmética
--------------------------------------	-----------------	---------------------------------

A continuación, el análisis respecto a certificado de origen:



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
HOTENONDENÁ



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	199076	470567	1027979	Verificado	Autorizado,	22/05/2025 21:15:20	31822690 GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia	PUESTO
--------	----------	--------------------------------	----------	---	--------

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada Control Interno



DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

Liz Rosana Bonzaia
Directora
Administración y Finanzas

EVER C. BARRIOS S.
3 Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1	GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA	PRESENTA	Gs. 527.283.888	No APLICA	1
---	--------------------------------------	----------	-----------------	-----------	---

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor:

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA	Gs. 527.283.888

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta a evaluar como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA	Gs. 527.283.888

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Licitación: 470567 - MEJORAS EN PLAZOLETA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA							
Grupo 1 - MEJORAS EN PLAZOLETA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA		PRECIO REFERENCIAL		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cartel de Obra.	1,00	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	0
2	Vallado perimetral con chapa.	120,00	54.000	6.480.000	54.000	6.480.000	0
3	Desmonte de piso canto rodado existente. Sin recuperaci de materiales.	650,00	114.000	74.100.000	114.000	74.100.000	0
4	Demolic de canteros existentes. Sin recuperaci de materiales.	50,00	114.000	5.700.000	114.000	5.700.000	0
5	Poda de Arboles y retiro de ramas y hojas.	25,00	833.000	20.825.000	833.000	20.825.000	0
6	Limpieza y preparaci del terreno.	1.678,00	9.240	15.504.720	9.240	15.504.720	0
7	Replanteo y marcaci de obra.	1.678,00	7.200	12.081.600	7.200	12.081.600	0
8	Excavaci y cargado de cimientos con PBC.	25,00	420.000	10.500.000	420.000	10.500.000	0
9	Pilares de hormig armado.	2,50	3.120.000	7.800.000	3.120.000	7.800.000	0
10	Mampostería de 0,30 m de ladrillos comunes para soporte de losas de hormigón armado.	130,00	160.240	20.831.200	160.240	20.831.200	0
11	Losas de hormig armado con varillas conformadas longitudinales de 12mm y estribos del 6 cada 15 cm.	15,20	3.120.000	47.424.000	3.120.000	47.424.000	0
12	Revoque a una capa.	210,00	43.600	9.156.000	43.600	9.156.000	0
13	Pintura de paredes y graderías.	210,00	33.600	7.056.000	33.600	7.056.000	0

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



EVER G. BARRIOS S.
4 Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14	Contrapiso de hormigón de cascotes para caminero. Espesor de 5cm.	650,00	36.000	23.400.000	36.000	23.400.000	0
15	Mano de obra contrapiso de hormigón de armado.	650,00	11.400	7.410.000	11.400	7.410.000	0
16	Piso canto rodado in situ.	650,00	96.000	62.400.000	96.000	62.400.000	0
17	Mano de obra canto rodado.	650,00	24.000	15.600.000	24.000	15.600.000	0
18	Pintura nueva de pisos cantorodado.	1.678,00	33.600	56.380.800	33.600	56.380.800	0
19	Colocación de basurero metálico.	12,00	780.000	9.360.000	780.000	9.360.000	0
20	Construcción de cantero para planta segadora	15,00	1.440.000	21.600.000	1.440.000	21.600.000	0
21	Mampostería de 0,30 m de ladrillos comunes para canteros de arboles.	40,00	160.240	6.409.600	160.240	6.409.600	0
22	Revoque a una capa.	80,00	43.600	3.488.000	43.600	3.488.000	0
23	Pintura de paredes de canteros.	80,00	33.600	2.688.000	33.600	2.688.000	0
24	Instalación eléctrica en general.	1,00	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0
25	Colocación de 6 postes de 7,00 metros con 3 proyectores de 100w tipo led c/u.	1,00	16.800.000	16.800.000	16.800.000	16.800.000	0
26	Provision y colocacion de focos led tipo alumbrado publico de 100w. Color neutro	12,00	897.600	10.771.200	897.600	10.771.200	0
27	Colocación de cables metálicos para soporte de cadena. Altura de 0,80 cm.	15,00	192.160	2.882.400	192.160	2.882.400	0
28	Colocación de cadena para cerramiento. Segadora	40,00	72.560	2.902.400	72.560	2.902.400	0
29	Pintura de columnas de H-A.	10,00	33.600	336.000	33.600	336.000	0
30	Pilares de hormigón armado.	3,00	3.120.000	9.360.000	3.120.000	9.360.000	0
31	Construcción de bandeja de H-A.	2,00	3.120.000	6.240.000	3.120.000	6.240.000	0
32	Loseta de H-A.	2,00	3.120.000	6.240.000	3.120.000	6.240.000	0
33	Provision y Colocación de Piso cerámico tipo porcelanato para revestimiento de losetas.	50,00	208.800	10.440.000	208.800	10.440.000	0
34	Colocación de placa de marmol recordatorio.	4,00	1.322.800	5.291.200	1.322.800	5.291.200	0
35	Colocación de logo identificadorio plateados en chapas y estructura metálica.	1,00	1.376.000	1.376.000	1.376.000	1.376.000	0
36	Construcción y colocación de mastil y banderas.	1,00	2.449.768	2.449.768	2.449.768	2.449.768	0

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



CP. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

37	Limpieza y retiro de escombros.	1,00	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	0
			Total por Grupo:	527.283.888	Total por Grupo:	527.283.888	0

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
- Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
- El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
- La oferta de la firma mencionada se encuentra dentro de los parámetros referenciales, se prosigue la evaluación.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, sistema CUMPLE/NO CUMPLE.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
● Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022, 2023.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	
● Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022, 2023.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	
● Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. ● El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance General de los años 2020, 2021, 2023.	CUMPLE

N.P. Abg. Gabriela Jovellano
Encargada
Control Interno

ACTAMEN DEL COMITE DE EVALUACION
Luz Estrella González
Secretaria

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GFEN					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA A	2.021	2.022	2.023			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	841.351.061	1.965.390.6 90	1.560.651.3 20	4.367.393.071	1.455.797.690	10,792
	Pasivo corriente	396.256.362	946.404	7.484.016	404.686.782	134.895.594	
	Activo corriente / Pasivo corriente						CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA A	2.021	2.022	2.023			
ENDEUDAMIE NTO	Pasivo total	1.121.424.3 28	946.404	7.484.016	1.129.854.748	376.618.249	0,181
	Activo total	2.262.177.5 93	1.965.390.6 90	2.026.981.5 20	6.254.549.803	2.084.849.934	
	Pasivo total / Activo total						CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORM ULA	2.021	2.022	2.023			
RENTABILIDAD	UAI	182.741.512	2.960.753	61.170.242	246.872.507	82.290.836	0,0215
	INGRE SOS	2.673.489.1 04	2.313.212.5 31	6.484.600.0 73	11.471.301.708	3.823.767.236	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual medi

Experiencia específica en obras

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION



EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Mstr. C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario "Experiencia específica en Construcción"
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021, 2022, 2023 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION, REPARACION, RESTAURACION PLAZAS.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Cnsorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. b) Jefe o Superintendente de Obras: Como mínimo deberá contar con 3 (tres) años de	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Completar el formulario: "Lista de personal propuesto para la obra"

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION



Verónica Rosena González
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS E.
Abogado
C.S.J. Nº 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.					
---	--	--	--	--	--

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **CUMPLE**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. **CUMPLE**

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Motoniveladora. 1 Compactador Mecánico. 1 Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos). Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. **CUMPLE.**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. **CUMPLE.**
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. **CUMPLE.**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. **CUMPLE.**

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **GIOVANNI FABRIZIO ELIZABETH NICOLICCHIA** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado. Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la

N.P. Abg. Gabriela Jovellano
Encargada
Control Interno



EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,
RECOMIENDA

- 1- **ADJUDICAR EL LLAMADO A MCN ID 470567 - MEJORAS EN PLAZOLETA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA a la firma GFEN CONSTRUCCIONES de GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA con RUC: 3182269-0, por un MONTO TOTAL DE GS. 527.283.888 (GUARANIES QUINEINTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO)**

Licitación: 470567 - MEJORAS EN PLAZOLETA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA								
Grupo 1 - MEJORAS EN PLAZOLETA			Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de Obra.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.200.000	1.200.000	procedencia: NACIONAL
2	72131601-013	Vallado perimetral con chapa.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	120,00	-	54.000	6.480.000	procedencia: NACIONAL
3	72103003-001	Desmante de piso canto rodado existente. Sin recuperación de materiales.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	650,00	-	114.000	74.100.000	procedencia: NACIONAL
4	72103003-001	Demolición de cancheros existentes. Sin recuperación de materiales.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,00	-	114.000	5.700.000	procedencia: NACIONAL
5	72131701-006	Poda de Arboles y retiro de ramas y hojas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25,00	-	833.000	20.825.000	procedencia: NACIONAL
6	72131701-004	Limpieza y preparación del terreno.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.678,00	-	9.240	15.504.720	procedencia: NACIONAL
7	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.678,00	-	7.200	12.081.600	procedencia: NACIONAL
8	72131601-003	Excavación y cargado de cimientos con PBC.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	25,00	-	420.000	10.500.000	procedencia: NACIONAL
9	72131601-004	Pilares de hormigón armado.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	-	-	3.120.000	7.800.000	procedencia: NACIONAL

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno



10
EVER G. BARRIOS S.
Abogado
M.P. C.S.J. Nº 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

10	72131601-003	Mampostería de 0,30 m de ladrillos comunes para soporte de losas de hormigón armado.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	130,00	-	160.240	20.831.200	procedencia: NACIONAL
11	72131601-004	Losas de hormigón armado con varillas conformadas longitudinales de 12mm y estribos del 6 cada 15 cm.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	15,20	-	3.120.000	47.424.000	procedencia: NACIONAL
12	72131601-008	Revoque a una capa.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	210,00	-	43.600	9.156.000	procedencia: NACIONAL
13	72131601-012	Pintura de paredes y graderías.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	210,00	-	33.600	7.056.000	procedencia: NACIONAL
14	72131601-009	Contrapiso de hormigón de cascotes para caminero. Espesor de 5cm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	650,00	-	36.000	23.400.000	procedencia: NACIONAL
15	72131601-004	Mano de obra contrapiso de hormigón armado.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	650,00	-	11.400	7.410.000	procedencia: NACIONAL
16	72131601-009	Piso canto rodado in situ.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	650,00	-	96.000	62.400.000	procedencia: NACIONAL
17	72131601-004	Mano de obra canto rodado.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	650,00	-	24.000	15.600.000	procedencia: NACIONAL
18	72131601-012	Pintura nueva de pisos cantorodado.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.678,00	-	33.600	56.380.800	procedencia: NACIONAL
19	70111713-9997	Colocación de basurero metálico.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	-	780.000	9.360.000	procedencia: NACIONAL

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

N.P. Abg. Gabriela Jovelian
Encargada
Control Interno



Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
II Abogado
Mstr. C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

20	72101703-005	Construccion de cantero para planta segund dise	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	-	1.440.000	21.600.000	procedencia: NACIONAL
21	72131601-003	Mampostería de 0,30 m de ladrillos comunes para canteros de arboles.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40,00	-	160.240	6.409.600	procedencia: NACIONAL
22	72131601-008	Revoque a una capa.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	80,00	-	43.600	3.488.000	procedencia: NACIONAL
23	72131601-012	Pintura de paredes de canteros.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	80,00	-	33.600	2.688.000	procedencia: NACIONAL
24	72131601-001	Instalación eléctrica en general.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	3.000.000	3.000.000	procedencia: NACIONAL
25	72131601-009	Colocaci de 6 postes de 7,00 metros con 3 proyectores de 100w tipo led c/u.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	16.800.000	16.800.000	procedencia: NACIONAL
26	72131601-001	Provision y colocacion de focos led tipo alumbrado publico de 100w. Color neutro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	-	897.600	10.771.200	procedencia: NACIONAL
27	72131601-002	Colocaci de ca s metalicos para soporte de cadena. Altura de 0,80 cm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	-	192.160	2.882.400	procedencia: NACIONAL
28	72131601-015	Colocaci de cadena para cerramiento. Segund dise.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	40,00	-	72.560	2.902.400	procedencia: NACIONAL
29	72131601-012	Pintura de columnas de H-A-	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,00	-	33.600	336.000	procedencia: NACIONAL
30	72131601-004	Pilares de hormig armado.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,00	-	3.120.000	9.360.000	procedencia: NACIONAL

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

N.P. Abel Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno



EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Mstr. C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

31	72131601-004	Construcci ^{ón} de bandeja de H-A	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,00	-	3.120.000	6.240.000	procedencia: NACIONAL
32	72131601-004	Loseta de H-A	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,00	-	3.120.000	6.240.000	procedencia: NACIONAL
33	72131601-009	Provisi ^{ón} y Colocaci ^{ón} de Piso ceramico tipo porcelanato para revestimiento de losetas.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,00	-	208.800	10.440.000	procedencia: NACIONAL
34	72101607-005	Colocaci ^{ón} de placa de marmol recordatorio.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	1.322.800	5.291.200	procedencia: NACIONAL
35	82101502-004	Colocaci ^{ón} de logo identificadorio plateados en chapas y estructura metalica.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	1.376.000	1.376.000	procedencia: NACIONAL
36	72131601-002	Construcci ^{ón} y colocaci ^{ón} de mastil y banderas.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.449.768	2.449.768	procedencia: NACIONAL
37	72131601-013	Limpieza y retiro de escombro.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	1.800.000	1.800.000	procedencia: NACIONAL
						Total por Grupo:	527.283.888	

Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes

Es nuestro dictamen.

Abg. María Gabriela Jovellanos
Comité de Evaluación

Abg. Ever Barrios
Comité de Evaluación

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION